



Valga por papel de veinte cuartos p. no haberlo en esta Receptoría

Auto En la Villa de Atlixtililla a primero de Enero de mil, ochocientos, veinte, Los Señores Tomas Garcia Pacheco y Pedro Manzano Alcaldes ordinarios de ella por S. Magestad, temiendo presente, q. es la primera de sus atenciones el hacer celebrar las rotaciones para vacar Diputado y Personero de este Común por los veinte y quatro Vocales, q. p.^a ello fueron electos por el Pueblo en el día treintayuno de Diciembre ultimo; Mandaron: Que por el presente Secretario fiel de fechos se saque lista de los sujetos en quienes recayó la Eleccion Popular para ser Vocales, la qual se entregue al Alguacil Mayor de este Ayuntamiento, quien deberá citarlos, y hacerlos comparecer p.^a esta tarde a hora de las cosas en estas Salas Capitulares al desempeño de su encargo. Y por este su Auto así lo proveyeron y firmaron el q. sabe de sus Años, de que certifico.

Tomas Garcia

José Lopez Cayula

Nota Cumpliendo con lo mandado en el Auto q. antecede, saque la lista, q. se prebiene, de los veinte y quatro Vocales Electos por el Pueblo p.^a vacar Diputado y Personero de este Común

